



CyP

Revista Cambios y Permanencias
Publicación académica e investigativa
orientada a los estudios sociales

Revista Cambios y Permanencias

Grupo de Investigación Historia, Archivística y Redes de Investigación

Vol.12, Núm. 2, pp. 32-54 - ISSN 2027-5528

Transición hacia la gobernanza del retorno al aula presencial ante las políticas anti-Covid-19

Transition towards the governance of the return to the classroom in the face of anti-Covid-19 policies

Cruz García Lirios, Javier Carreón Guillén, Jorge Hernández Valdés y José Marcos Bustos Aguayo, Universidad Nacional Autónoma; **Francisco Espinoza Morales**, Universidad de Sonora, **Celia Yaneth Quiroz Campas**, Instituto Tecnológico de Sonora; **Margarita Juárez Nájera**, Universidad Autónoma Metropolitana

HAREDES
Grupo de
Investigación
Historia
Archivística y
Redes de
Investigación



Universidad
Industrial de
Santander

Universidad Industrial de Santander / cambiosypermanencias@uis.edu.co

Transición hacia la gobernanza del retorno al aula presencial ante las políticas anti-Covid-19

Cruz García Lirios: Doctor en Estudios Políticos Complejos, Profesor Investigador, Universidad Autónoma del Estado de México, Correo electrónico: cgarciali@uaemex.mx
ORCID-ID: <https://orcid.org/0000-0002-9364-6796>

Javier Carreón Guillén: Doctor en Administración, Profesor Investigador, Universidad Nacional Autónoma de México. Correo electrónico: javierg@unam.mx ORCID- ID: <https://orcid.org/0000-0002-8915-0958>

José Marcos Bustos Aguayo: Doctor en Psicología, Profesor Investigador, Universidad Nacional Autónoma de México. Correo electrónico: marcos.bustos@unam.mx ORCID-ID: <https://orcid.org/0000-0003-3423-596X>

Jorge Hernández Valdés: Doctor en Trabajo Social, Universidad de Buenos Aires, Profesor Investigador, Universidad Nacional Autónoma de México. Correo electrónico: jorheval@unam.mx ORCID-ID: <https://orcid.org/0000-0001-6490-0479>

Francisco Espinoza Morales: Doctor en Educación, Profesor Investigador, Universidad de Sonora, Navojoa, México Correo electrónico: francisco.espinozamo@unison.mx ORCID-ID: <https://orcid.org/0000-0002-4552-5893>

Celia Yaneth Quiroz Campas: Doctora en Educación, Southearten University, EEUU. Profesora Investigadora, Instituto Tecnológico de Sonora, ITSON, Navojoa, México. Actualmente con la distinción de Candidata a Investigador Nacional como miembro del Sistema Nacional de Investigadores Conacyt. Correo electrónico: celia.quiroz@itson.edu.mx

ORCID-ID: <https://orcid.org/0000-0002-6068-1552>

Margarita Juárez Nájera: Doctora en Ciencias Sociales, Rotterdam University, profesora Investigadora, Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco. Correo electrónico: mjn@azc.uam.mx ORCID-ID: <https://orcid.org/0000-0002-7447-8213>

Resumen

Hasta octubre de 2021, la pandemia ha cobrado la vida de más de cuatro millones. En México, se acumulan casos confirmados de alrededor de un millón de víctimas. En este escenario, el Estado Mexicano ha escalado hacia un conflicto con las Instituciones de Educación Superior respecto al regreso a clases. Mientras que las políticas educativas giran en torno al desconfinamiento y el retorno a clases, aún y cuando los jóvenes no cuentan con el esquema básico de inmunización, las universidades públicas lideran la práctica del aula virtual. El objetivo del presente trabajo es analizar y discutir las diferencias entre la administración pública de la educación y la autonomía de las universidades en cuanto al regreso al aula tradicional. Se realizó una revisión de la literatura considerando el vínculo entre políticas de mitigación y contención de la pandemia en relación con los protocolos de retorno a clases presenciales que siguen las universidades públicas. Destacan ejes, trayectorias y relaciones entre prevención de riesgos, autocuidado y corresponsabilidad. En relación con el estado del arte se discuten las asimetrías entre los actores políticos y educativos.

Palabras clave: Covid-19; Gobernanza; Representaciones Sociales; Política Educativa; Pandemia; Agenda.

Transition towards the governance of the return to the classroom in the face of anti-Covid-19 policies

Abstract

As of October 2021, the pandemic has claimed the lives of more than four million. In Mexico, confirmed cases of around a million victims accumulate. In this scenario, the Mexican State has escalated into a conflict with Higher Education Institutions regarding the return to classes. While educational policies revolve around lack of refinement and return to classes, even when young people do not have the basic immunization scheme, public universities lead the practice of the virtual classroom. The objective of this work is to analyze and discuss the differences between the public administration of education and the autonomy of the universities regarding the return to the traditional classroom. A literature review was carried out considering the link between policies to mitigate and contain the pandemic in relation to the protocols for returning to face-to-face classes followed by public universities. Axes, trajectories and relationships between risk prevention, self-care and co-responsibility stand out. In relation to the state of the art, the asymmetries between political and educational actors are discussed.

Keywords: Covid-19; Governance; Social Representations; Educational Policy; Pandemic; Agenda.

Resumo

Em outubro de 2021, a pandemia custou a vida a mais de quatro milhões. No México, casos confirmados de cerca de um milhão de vítimas se acumulam. Nesse cenário, o Estado mexicano se agravou em um conflito com as Instituições de Ensino Superior em relação ao retorno às aulas. Enquanto as políticas educacionais giram em torno da falta de refinamento e da volta às aulas, mesmo quando os jovens não têm o esquema básico de imunização, as universidades públicas lideram a prática da sala de aula virtual. O objetivo deste trabalho é

analisar e discutir as diferenças entre a gestão pública da educação e a autonomia das universidades quanto ao retorno à sala de aula tradicional. Foi realizada uma revisão da literatura considerando a articulação entre as políticas de mitigação e contenção da pandemia em relação aos protocolos de retorno às aulas presenciais em universidades públicas. Destacam-se eixos, trajetórias e relações entre prevenção de riscos, autocuidado e corresponsabilidade. Em relação ao estado da arte, são discutidas as assimetrias entre os atores políticos e educacionais.

Palavras-chave: Covid-19; Governança; Representações Sociais; Política Educacional; Pandemia; Agenda.

Introducción

Hasta octubre de 2021 la pandemia ha matado a más de cuatro millones de personas en el mundo (WHO, 2021). En México ha cobrado la existencia de cerca de un millón (PAHO, 2021). Ambos contextos reflejan las políticas de mitigación y contención que los gobiernos han ejecutado ante la crisis sanitaria. De este modo, las políticas de mitigación y contención del coronavirus SARS CoV-2 y la enfermedad Covid-19 han centrado su atención en el distanciamiento y confinamiento de personas. En ese sentido, la administración pública de los servicios educativos orientó la transición del aula tradicional a la pizarra electrónica. Esta política educativa cambió una vez que las inmunizaciones se incrementaron, aún y cuando los jóvenes no han sido vacunados contra la Covid-19. En respuesta a esta política, las universidades públicas más importantes de México han decidido permanecer en un sistema a distancia. Ambas posturas encontradas se han exacerbado con la denuncia de la Fiscalía federal para enjuiciar a investigadores académicos por faltas administrativas a su contrato colectivo.

Es así como las asimetrías entre Estado y universidades públicas han escalado hasta alcanzar instancias jurídicas para dirimir sus diferencias (Bishop, 2007). Por tanto, el objetivo del presente trabajo es analizar el conflicto desde las representaciones sociales de los actores para discutir las posibles vías de mediación, conciliación y arbitraje en la resolución de la problemática. A fin de poder contribuir con la discusión de las posturas políticas y académicas, la teoría de representaciones sociales brinda una perspectiva sobre la cual es posible alcanzar los acuerdos y responsabilidades que lleven a las partes interesadas hacia una gobernanza de la salud pública en los espacios de enseñanza aprendizaje como el aula tradicional y presencial.

La pregunta que guía el presente trabajo es ¿Las políticas de mitigación y contención de la pandemia pueden orientarse hacia un distanciamiento y confinamiento de personas que suponga un retorno escalonado y seguro para la comunidad académica en los términos que el Estado demanda sin trastocar la autonomía universitaria?

Las premisas que guían el presente estudio sugieren que las diferencias entre las partes reflejan sus posturas ante una problemática común como es el caso de la pandemia (Liu et al., 2020). Además, los conflictos entre los actores inciden en una escalada de negociación,

acuerdos y corresponsabilidades como preámbulo a una gobernanza. En este proceso de gestión y manejo de la pandemia en los espacios académicos, las partes involucradas expresan sus posturas, así como sus asimetrías. En seguida, se activan los mecanismos institucionales de mediación, conciliación y arbitraje para reducir el conflicto. La mediación como eje central de una discusión supone la facilitación de las posturas, así como una orientación hacia la reducción de diferencias a partir del conocimiento de las demandas y los recursos entre las partes. La conciliación sigue la trayectoria de la mediación. Inicia con el reconocimiento de las posturas y prosigue con la contrastación de estas ante una problemática común. En este sentido, la conciliación es un instrumento de gestión que guía posturas contrarias desde una negociación de necesidades comunes. Por tanto, cuando la mediación y la conciliación se agotan, emerge el arbitraje como instancia regulada de resolución de conflictos. A partir de protocolos establecidos, el Estado y la comunidad universitaria pueden alcanzar un acuerdo.

De este modo, el aporte del presente trabajo incluye: 1) una discusión del conflicto entre las partes y sus mecanismos de resolución; 2) una aproximación genealógica de las diferencias y alternativas de corresponsabilidad entre las partes desde las representaciones sociales; 3) una discusión sobre los alcances y límites de la perspectiva teórica en el marco de una construcción de la gobernanza del retorno al aula presencial.

Desarrollo

En este apartado se exponen los ejes teóricos y matrices conceptuales para el análisis del retorno al aula presencial, considerando una revisión de los estudios empíricos, así como de las políticas de desconfinamiento (Schleicher, et al., 2017). Se propone abordar las diferencias entre las partes desde lineamientos y estándares internacionales aplicados en otras latitudes y que pueden ser importados al caso de México. Se puntualizan los alcances y límites de estas políticas de desconfinamiento, considerando la óptica de las representaciones sociales como panorama reductor de las asimetrías entre las partes y como orientación de mecanismos de resolución de diferencias.

La transición hacia la gobernanza radica en la identificación del conflicto y el reconocimiento de esta situación entre las partes (Vasconcelos, et al., 2020). Una vez

establecido el escenario de relaciones asimétricas la gestión del conflicto puede orientarse hacia el establecimiento de negociaciones, reconocimiento de la problemática común, así como las alianzas posibles a fin de poder superar la adversidad compartida. Acto seguido, las rondas de negociación con o sin seguimiento entre las partes pueden reorientarse hacia un consenso. Siempre que las partes involucradas consideren que la problemática común depende de sus recursos alcanzarán un acuerdo. Ahora bien, cuando alguna de las partes asume que los recursos son inferiores a las demandas o problemas comunes, entonces el disenso emerge.

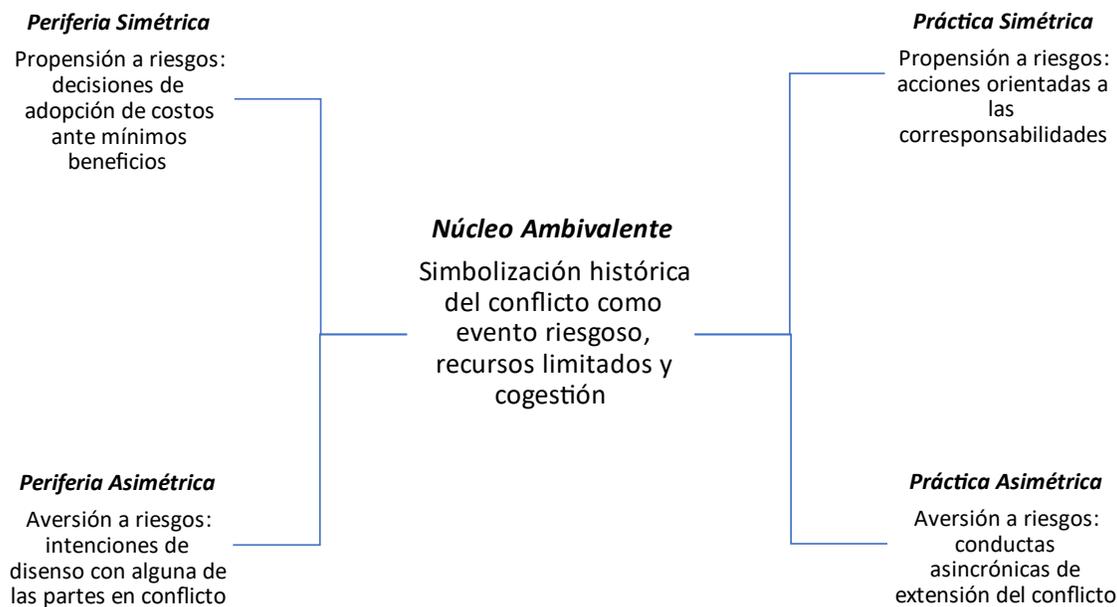
El disenso no significa el agotamiento de las negociaciones entre las partes, aunque se dirige hacia la relativización de los problemas comunes y hacia el ejercicio del poder por parte del Estado como reflejo de su rectoría (Wang y Li, 2021). Se trata de una representación social del conflicto, el acuerdo y la corresponsabilidad que depende de la entrada, procesamiento y comunicación de información para lograr acuerdos.

El modelo incluye nodos periféricos de representación social que aluden a la objetivación y al anclaje del conflicto y resolución (Sleigh y Wayena, 2021). Se trata de instancias en las que las partes involucradas generan conflictos, debates, consensos y disensos a fin de poder edificar una gestión de eventos de riesgo como la pandemia. En torno a este nodo de gestión de la crisis sanitaria, las políticas de desconfinamiento se distinguen por convocar al retorno y normalización de las actividades esenciales; productivas y culturales. Ante esta normativa federal, las Instituciones de Educación Superior (IES) apuestan por una inmunización de la comunidad, aunque el Estado sólo considera pertinente la vacunación de docentes y administrativos en una primera fase y de los estudiantes en una segunda fase.

En el proceso de objetivación, la categorización de las partes involucradas respecto a los recursos ante la problemática común es una fase relevante (Nabin, et al., 2021). Esto es así porque las expectativas que tienen las partes sobre el conflicto y su resolución dependen de una gestión comparativa de los recursos. A medida que alguna de las partes considera que prevalece una abundancia de recursos, gestiona una problemática común que puede ser resuelta a corto plazo. En contraste, una percepción de recursos limitados condiciona una postura de conflicto, negociación y acuerdos con base en los costos de la problemática.

Desde una perspectiva de las representaciones sociales como núcleo figurativo de la pandemia, las partes involucradas asumen que la información circundante determina las demandas (Lubell & Morrison, 2021). Si alguna de las partes asume que la pandemia tiene un impacto mínimo en sus recursos, entonces apoyará una resolución dividida de un conflicto. En el caso de la comunidad académica, puede verse a sí misma como víctima de las políticas de confinamiento. Al ejecutar una postura de adversidad, la comunidad académica construye un núcleo figurativo de poder estatal. Acto seguido, relativiza las soluciones en función de la inmunización promovida por el Estado. De este modo, el regreso al aula presencial dependerá de la historia de la relación entre Estado y universidad (véase Figura 1).

Figura 1. Estructura de las Representaciones sociales



Fuente: García (2021)

La interrelación entre el núcleo figurativo y las periferias de simbolización permiten el alcance del conflicto entre Estado y universidades (Fan, et al., 2020). En este punto de conflicto, la academia plantea una relación asimétrica con el Estado, pero reconoce pasajes de resolución donde la conciliación de intereses prosiguió al pacto de no hostilidad. Ambos

actores, políticos y académicos pueden optar por seguir la política anti Covid-19, pero también por avanzar hacia el acoplamiento de los recursos para reducir los efectos de la pandemia en el retorno al aula presencial.

El cese de información indicaría un disenso, pero el flujo de datos supone un acuerdo posible entre academia y Estado (Ullah, et al., 2020). De hecho, la objetivación del conflicto y su categorización como opción viable al consenso o disenso advierte la exportación de las asimetrías a otros actores. Una vez ambas partes reconocen los intereses comunes, la mediación puede ser una opción de reducción del conflicto. Existe una relación estrecha entre la representación social de categorías simbólicas de poder como la inmunización selectiva. Se trata de una categorización de información concerniente a los plazos de vacunación de académicos, estudiantes y administrativos. Es cierto que en este sitio se propone acuerdos de retorno al aula presencial, pero subyacen negociaciones en torno a la ruta crítica para el desconfinamiento.

En el proceso de negociación entre las partes, academia y Estado pueden verse superados por su problemática común que radica en un crecimiento exponencial de contagiados, enfermos y muertos (Milano, et al., 2021). Si es el caso, entonces las partes interesadas avanzan hacia una renegociación de sus demandas, pero también hacia un reajuste de sus recursos. Por consiguiente, la conciliación y la mediación ya no son opciones viables. Emerge el arbitraje como instancia final en la renegociación de la gestión de la crisis sanitaria. Es decir, academia y administración pública reorientan la gestión de la pandemia hacia un ámbito pragmático.

De este modo, la objetivación, categorización y anclaje del conflicto son simbolizados como oportunidades y barreras de gestión entre las partes involucradas (Hassan, et al., 2021). Academia y Estado se asumen como gestores de una crisis siempre que simbolicen sus diferencias como transitorias ante un evento de riesgo permanente. En el caso de la Covid-19, al ser asumida como problema común y transitorio puede ser representado como un riesgo común entre las partes. En consecuencia, la urgencia de su prevención se impone ante cualquier normativa estatal de desconfinamiento o retorno al aula presencial.

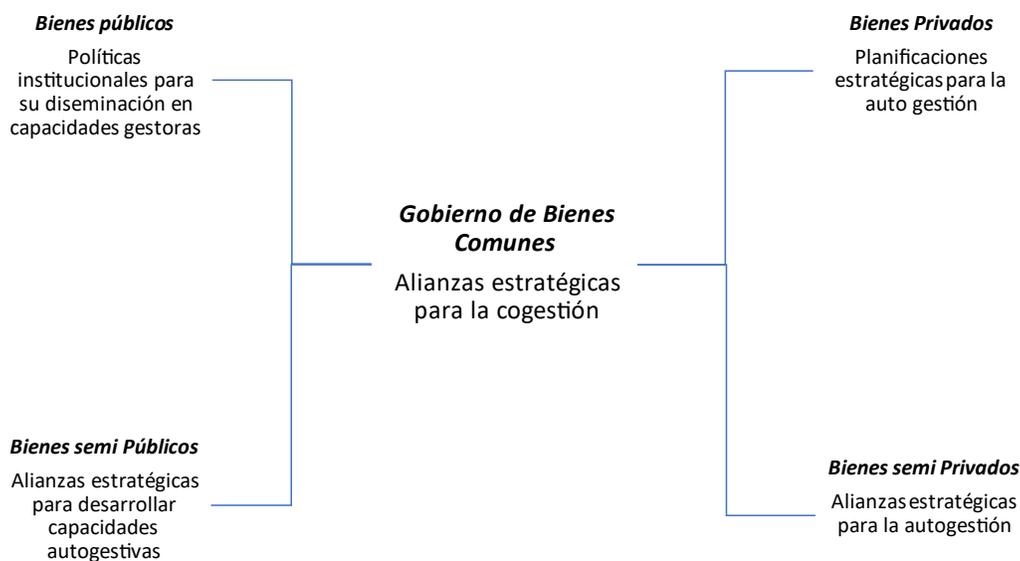
Es posible advertir que una pandemia prolongada, el incremento exponencial de víctimas y los recursos limitados conforman un escenario fatalista de propensión al riesgo

(Brodie, et al., 2020). De acuerdo con la teoría de las representaciones sociales, las partes involucradas asumirán los costos de un retorno al aula presencial, aún y cuando el esquema de vacunación sea parcial y las víctimas se incrementen.

Por el contrario, el escenario más optimista supone el concurso de las partes en el establecimiento de discursos asertivos (Luisseti, et al., 2020). Canales de comunicación estables que delimitan las problemáticas y conducen las decisiones como las acciones hacia la corresponsabilidad. Existe una propensión al riesgo como sello distintivo de las asimetrías entre las partes y también como consenso entre las mismas. A fin de poder garantizar la continuidad de las negociaciones, academia y Estado avanzan hacia el retorno al aula presencial. Establecen puntos de acuerdo que permiten esclarecer sus responsabilidades ante casos puntuales de contagio, enfermedad y muerte. De hecho, delegan la bioseguridad en las personas. Es decir, la prevención de riesgos está en manos de protocolos individuales de autocuidado.

Mención especial para el gobierno de los bienes comunes y el gobierno corporativo que, a diferencia de la gobernanza, se diseminan como casos emblemáticos de gestión de la pandemia (Azhar y Aulia, 2020). El gobierno de los bienes comunes se distingue de la gobernanza en cuanto a que plantea un escenario fatalista extremo donde la única resolución de diferencias radica en la adopción de una gestión de recursos comunes. En el gobierno de los bienes comunes las problemáticas pueden ser asumidas como irreversibles. Además, la gestión es un instrumento transitorio de la propensión a riesgos. Por consiguiente, las partes involucradas saben que de un modo u otro terminarán fusionadas ante una problemática compartida. Este modelo de cogestión se posiciona como una resolución permanente sin posibilidad de transición hacia una gobernanza o hacia un gobierno corporativo. Esto es así, porque el gobierno de los bienes comunes apuesta por la colaboración entre las partes. Tal encomienda sugiere un sistema de escasez esperada de recursos y la consiguiente optimización (véase Figura 2).

Figura 2. Gobierno de los bienes comunes



Fuente: Espinoza (2021)

El gobierno corporativo, a diferencia del gobierno de bienes comunes, aspira a diseminar su influencia hacia otros sistemas (Jowitt, et al., 2020). De este modo, el gobierno corporativo centra su interés en la conciliación de intereses crecientes y expansivos a las partes en conflicto. A medida que los actores políticos y académicos configuran una corporación reducen sus diferencias hasta alcanzar un isomorfismo. Se trata de protocolos que las instituciones siguen conforme se desarrolla la matriz central.

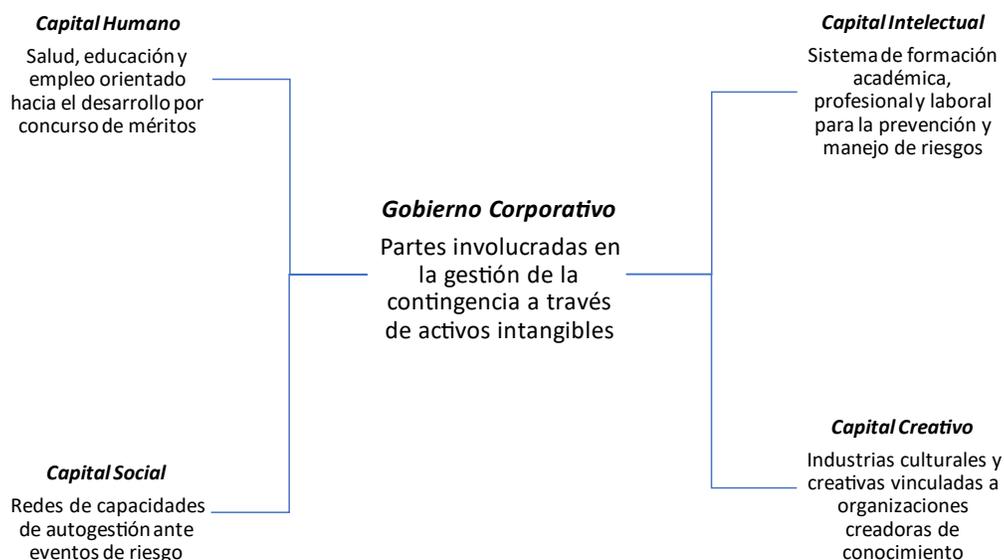
Los gobiernos de los bienes comunes fueron cuestionados por la teoría de las representaciones sociales al plantear una tragedia de los comunes (Unger, et al., 2020). En un escenario de eventos de riesgos, los recursos tienden a disminuir conforme la problemática cohesiona a las partes involucradas. Al final, sentencia la teoría, que alguna de las partes optará por suprimir a la otra a fin de poder garantizar su estadía. Ante esta crítica, el gobierno de los bienes comunes ha demostrado que mientras más se intensifica la problemática más propensión al riesgo genera y la colaboración sustituye al unilateralismo. La cooperación se enaltece ante la competencia, garantizando la supervivencia de las partes involucradas.

En un gobierno de los bienes comunes la academia no podría prescindir del Estado en

cuanto a que este suministra los recursos (Oancea, 2019). Del mismo modo, la administración pública no puede prescindir de la academia porque esta legitima su gasto de recursos e incentiva las contribuciones. Antes bien, el gobierno de los bienes comunes supone una autonomía nula de las universidades. Incluso la colaboración sugiere esquemas de optimización que la academia no puede garantizar debido a que sus gastos en investigación son variables.

Por tanto, el gobierno corporativo, como influencia del Estado en las universidades, es una alternativa más viable que el gobierno de los bienes comunes (Rajan, et al., 2020). Se trata de un esquema de decisión dictada desde el régimen, forma de estado o sistema político. La academia es un intermediario de las decisiones estatales, así como de la optimización de recursos determinada desde la administración pública. Persiste la autonomía universitaria, pero la política social tiene una injerencia directa en la evaluación, acreditación y certificación de las IES. De esta manera, el gobierno corporativo supone un instrumento de gestión estatal eficaz para legitimar los resultados del manejo de la pandemia en cuanto a contagiados, enfermos y muertos (véase Figura 3).

Figura 3. Gobierno corporativo

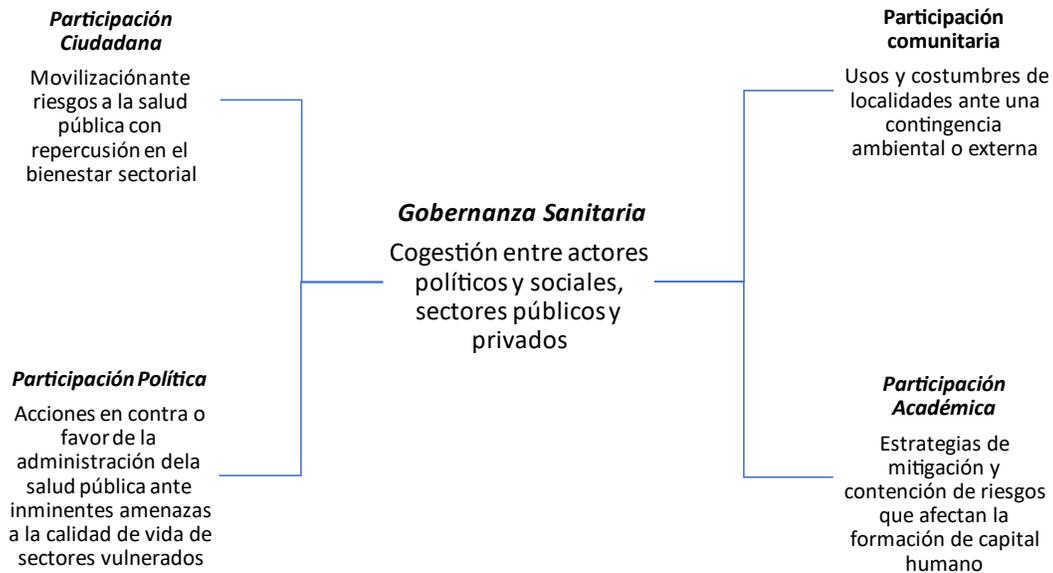


Fuente: Carreón (2021)

Un sistema de formación de talentos para su conversión en activos intangibles de organizaciones creadoras de conocimiento (Cordova, 2020). Esta es la definición del gobierno corporativo en el que las políticas estatales son legitimadas a través del conocimiento. Se trata de un sistema de cogestión de demandas y recursos. Estado y academia convergen en la formación del capital humano con énfasis en su intelectualidad y creatividad. Ante la pandemia, las partes involucradas están interesadas en reducir los riesgos, pero la inmunización es extenuante. Por consiguiente, el Estado apuesta por una política de ciudad cultural y creativa para reactivar su economía. El retorno al aula presencial es solo un indicador del proyecto de ciudad post Covid-19. En este proceso, el gobierno corporativo supone el establecimiento de lineamientos para la atracción de talentos, capital humano e intelectual que muy pronto deberán ser activos intangibles de universidades y organizaciones. En ese proyecto, el retorno es un imperativo determinado por la política de reactivación del turismo a la ciudad cultural y su industria del entretenimiento.

Tanto gobierno de los bienes comunes como gobierno corporativo están limitados por la simbiosis entre Estado y academia (Guille, et al., 2020). Es ahí donde la gobernanza, entendida como la síntesis de una diversidad de participaciones de sectores y actores involucrados alcanza su relevancia. Se trata de la cogestión de demandas y recursos conforme se intensifican las diferencias entre las partes. Es decir, a mayores asimetrías corresponderán sistemas gestores, productores y traductores de conocimiento. Esto es así porque la gobernanza es un sistema flexible de habilidades, capacidades, recursos y saberes orientados hacia la coexistencia de las partes (véase Figura 4).

Figura 4. Gobernanza de salud pública



Fuente: Garza (2021)

La gobernanza explica las diferencias entre universidades y Estado (Plagia, 2020). A partir de mecanismos participativos, la contribución de actores y sectores los distingue de otras formas de gobierno. En el caso de la pandemia, la gobernanza propone y facilita la discusión en una agenda abierta. Los ejes y temas de debate se concentran en una agenda donde los actores y sectores se influyen mutuamente. Es posible advertir que la gobernanza alcanza la interdependencia entre las partes. A diferencia del gobierno de los bienes comunes y el gobierno corporativo que centran su atención en el conflicto entre las partes, la gobernanza asume que las diferencias son transitorias. De hecho, las asimetrías entre las partes son el preámbulo a su participación.

Existen diferentes conglomerados de participación que suponen una gobernanza abierta o delimitada (Beaton, et al., 2017). De este modo, la pandemia es una coyuntura que activa los recursos desde diferentes sectores. Es el caso de la academia como actor central de la gestión, producción y transferencia de conocimiento. No es fortuito que las universidades públicas apuesten por el aula virtual cuando el Estado determinó el regreso a las aulas presenciales. El conocimiento que acumulan las universidades es suficiente para legitimar

sus decisiones de confinamiento. En contraste, la administración pública intenta legitimar sus decisiones desde una participación comunitaria y civil. Ante los militantes, simpatizantes y adherentes del gobierno que adoptan las políticas de desconfinamiento y retorno al aula presencial, la academia simplemente activa su participación ciudadana desde la formación de talentos.

Es cierto que el gobierno corporativo puede devenir en una gobernanza siempre que la dependencia entre Estado y academia sea posible, pero la gobernanza sugiere que tal esquema coexiste con otros modelos participativos (Anguelov y Kaschel, 2017). A diferencia del gobierno corporativo que activa protocolos de gestión como la bioseguridad, la gobernanza simplemente abre los canales participativos. Mientras que el gobierno corporativo intenta justificar su estructura ante una contingencia, la gobernanza sugiere que tal amenaza es necesaria para debate.

Otras diferencias entre gobierno corporativo y gobernanza pueden ser apreciadas en la resolución de conflictos (Langlois, 2017). El gobierno corporativo requiere el acuerdo unánime o mayoritario de los actores. La gobernanza sólo es posible cuando las partes involucradas se reconocen distintas. Por consiguiente, el gobierno corporativo soslaya la conciliación o la mediación para adoptar el arbitraje. La gobernanza en cambio sugiere que ninguno de esos instrumentos de gestión es necesario.

Desde el gobierno de los bienes comunes es indispensable que las vacunas sean diseminadas entre las partes para garantizar la conservación de recursos ante futuras contingencias (May, 2015). En contraposición la gobernanza sólo mantiene abiertos los canales comunicativos para garantizar una discusión que ineludiblemente generará un acuerdo desde las diferencias y similitudes. Significa entonces que la participación es una diversidad de criterios y opiniones que distinguen a los actores y sectores. Desde esa distinción la gobernanza se construye como alternativa de gestión ante el gobierno de los bienes comunes.

En cuanto a las resoluciones de conflictos, el gobierno de los bienes comunes sólo se sostiene desde objetivos, tareas y metas compartidas (Shaw, 2015). La gobernanza es una serie de propuestas divergentes y convergentes que se autorregulan. Un aporte resulta ser más significativo si el anterior es insuficiente. Una contribución será más pertinente si su

antecesora es abandonada por alguna de las partes. Se espera entonces que la gobernanza sea ese sistema de gestión que las partes interesadas necesitan para dirimir sus diferencias, consolidar sus proyectos y desarrollar sus capacidades.

La gobernanza al convocar y retroalimentarse de las formas de participación existentes alcanza un estatus de cogestión (Haward, 2018). Esto significa que no se construye desde la dualidad. No se trata de un sistema unilateral y unidireccional donde alguna de las partes es hegemónica hasta que la otra se emancipa. Es un escenario donde convergen las participaciones a través de información circundante en los medios y redes electrónicas. Se trata de una agenda pública abierta a la discusión de sus contenidos. Una crítica global de sus temas y revisión sistemática de sus elementos. Ante la pandemia, la gobernanza es una estructura de datos y decisiones orientadas desde la proximidad de los eventos de riesgos y sus aversiones como sus propensiones.

En su modo conciliador, la gobernanza destaca los desacuerdos para establecer puntos coincidentes en un futuro cercano (Shah, et al., 2019). De este modo, la pandemia es una problemática común entre las partes. Cada una establece sus criterios de gestión, pero la extensión de la crisis obliga a que las partes discordantes converjan en una alianza para reducir los casos. Este principio de gestión comienza con una tregua entre Estado y academia. Prosigue con una revisión de las oportunidades, retos y desafíos. En seguida, las partes concordantes asumen que su problema común se intensifica a la par de sus coincidencias. Muy pronto emergen propuestas de gestión que se sobreponen unas a otras. Al final del proceso sólo subsisten aquellas formas de participación inclusivas que contribuyeron a la reducción de los casos Covid-19.

Este es el caso de las universidades que adoptaron las políticas de distanciamiento y confinamiento reducidas al aula virtual (Conejero y Segura, 2020). Una vez que las inmunizaciones se incrementaron también aumentaron los acuerdos entre las partes discordantes hasta revertir la agenda de conflicto en una colaboración retributiva. Nunca las partes en conflicto habían asimilado que sus diferencias propiciarían una cogestión. A la par que sus asimetrías disminuyeron sus acuerdos se intensificaron ya no sólo por un problema común. También emergió un sentido de comunidad que ha reducido los contagios, enfermedades y muertes asociadas al coronavirus SARS CoV-2. La clave de esta resolución

radica en la participación desde diferentes lugares y posicionamientos.

Precisamente, la gobernanza ha sido cuestionada por su grado de apertura a las distintas participaciones (Harris, et al., 2009). Desde esta inclusión se asume que los actores no pueden más que colaborar ante un inminente deterioro de su bienestar, pero las partes no serían opuestas sin intereses diversos. De hecho, se asume que la gobernanza debiera estar conformada por participaciones orientadas al ganar de todas las partes. Es cierto que una crisis activa el sentido de comunidad, apego al lugar y pertenencia a un grupo. Las partes en conflicto no estarían en esa situación sin antes haberse visto como excluyentes.

Desde el gobierno de los bienes comunes se advierte que las partes interesadas son medios de difusión de las diferencias entre quienes asumen que los bienes deben ser públicos o privados (Holden y Moore, 2004). A partir del gobierno corporativo es evidente que el unilateralismo permite el consenso. La gobernanza al apostar por el concurso de las mejores ideas asume un bienestar de quienes debaten una acción colectiva. En realidad, las partes involucradas buscan su bienestar desde el impacto menor de una crisis en ellos y en sus adversarios. Este principio básico de enemigo común hace que las partes sean aliadas, pero no garantiza una redistribución de los recursos en función de la vulnerabilidad de las partes.

Por tanto, líneas de análisis y discusión sobre las asimetrías entre las partes abrirá el debate sobre el tipo de participación que una gobernanza requiere ante un problema común (McCormick y Langford, 2016). En el caso de la crisis sanitaria propiciada por la enfermedad Covid-19 falta discutir el tipo de participación que reduciría los contagiados, enfermos y muertos. La cogestión derivada de la participación de los actores y sectores permitirá anticipar escenarios de inminente riesgo.

Conclusiones

El aporte del presente estudio a la literatura consultada radica en el análisis de un conflicto entre universidades y administración pública de la educación superior. La discusión ofrecida sugiere que las partes en conflicto pueden alcanzar el consenso y la corresponsabilidad desde diferentes mecanismos de gestión como la conciliación, la mediación y el arbitraje. En ese ramillete de ofertas subyace la gobernanza como resultante de la participación en diferentes rubros e instrumentos. Desde el sentido de comunidad la

participación sugiere un sistema de gestión en el que los bienes comunes definan las decisiones y acciones. A partir de una ideología política la participación correspondiente asume que las partes mantendrán sus diferencias, pero al final las alianzas prevalecerán ante un problema global. Considerando la apropiación de espacios, la participación ciudadana deja en claro que una gobernanza deberá seguir los lineamientos de convivencia y equidad ante la pandemia. Cada tipo de participación sugiere a la comunidad académica formas de organización, toma de decisión y acción orientada desde una bioseguridad. La prevención de enfermedades y accidentes prevalece sobre cualquier rasgo de participación, definiendo a la gobernanza por su autocuidado. De esta manera, el conflicto entre universidades y administración pública avanza hacia un acuerdo multilateral e inclusivo. Este rasgo de la gobernanza que inicia con el diálogo interno de las partes hasta el alcance de los acuerdos entre actores rivales la distingue de otras propuestas. Ante el gobierno de los bienes comunes y el gobierno corporativo, la gobernanza resalta como agenda abierta al cambio, repositorio de propuestas y regulador de las diferencias. Frente a una crisis global como la pandemia, la gobernanza se avizora como punto de inflexión de la humanidad. A diferencia de las democracias donde se asume la inclusión de todos por un principio de diversidad y equidad, la gobernanza es para quienes participan hasta alcanzar un estatus de contribuyentes a un problema global. No se trata de una participación encarnada por seguidores, militantes y adherentes a una ideología política, líder carismático o interpretación de las necesidades básicas y las expectativas de los agentes. Se trata de un aporte entre las partes que tienen el potencial de discutir los temas de la agenda pública. Es la gobernanza una construcción de quienes se manifiestan tanto en las calles como en los medios. Disidentes de un régimen que presume de ser democrático. Críticos de un sistema aparentemente inclusivo y democrático. Contribuyentes de la formación de talentos. Facilitadores de activos intangibles en organizaciones creadoras de conocimiento.

Referencias bibliográficas

- Anguelov, M., y Kaschel, T. (2017). Toward quantifying soft power: The impact of the proliferation of information technology on governance in the Middle East. *Palgrave Communications*, 16.
- Azhar, M., y Aulia, H. (2020). Government strategy in implementing the good governance during covid-19 pandemic in Indonesia. *Administrative law & Governance Journal*, 3(2), 240-254.
- Beaton, A., Hudson, M., Milne, M., Viola, R., Rusell, K., Smith, B., Toki, V., Uerata, L., Wilcox, P., Bartholomeo, K., y Wihongi, L. (2017). Engaging maori in biobanking and genomic research: A model for biobanks to guide culturally informed governance, operational and community engagement activities. *Genetics in Medicine*, 19(3), 345-352.
- Bishop, M. G. (2007). A picture of dentistry at charing cross in the 1730s given by Hogarths painting and print of night. Professional governance identity and possible mercury intoxication as an occupational hazard for his barber tooth drawer. *British dental Journal*, 203(5), 265-270.
- Brodie, T., Rukeishaus, M., Swilling, M., Allison, E. H., Osterblom, H., Gelcichh, S., y Mbatha, P. (2020). A transition to sustainable ocean governance. *Nature Communication*, 11. Recuperado de www.nature.com/naturecommunications
- Conejero, E., y Segura, M. C. (2020). Governance global y los objetivos del desarrollo sostenible en España. *Investigación y Pensamiento Crítico*. 149-169. doi: 10.17993/3comp.2020.edicionespecial1.

- Cordova, E. (2020). Gobernabilidad y proyecto de vida repensando la sociedad post pandémica. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 25(8), 14-29.
- Fan, P. F., Yang, L., Liu, Y., y Ming, T. (2020). Build of conservation research capacity in China for biodiversity governance. *Nature Ecology & Evolution*, 4. 1162-1167.
- Gille, F., Veyena, E., y Blasimme, A. (2020). Future proofing bio banks governance. *European Journal of Genetics*, 28. 989-996. [doi: 10.1038/s41431-020-0646-4](https://doi.org/10.1038/s41431-020-0646-4)
- Harris, R., Burnside, G., Ashcroft, A., y Grievenson, E. (2009). Job satisfaction of dental practitioners before and after change in incentives and governance: A longitudinal study. *British Dental Journal*, 207. [doi: 10.1038/sj.bdj.2009.605](https://doi.org/10.1038/sj.bdj.2009.605)
- Hassan, I., Mukaiwagara, M., King, L., Fernandez, G., y Sridhar, D. (2021). Hindsight is 2020? Lessons in global health governance one year into the pandemic. *Nature Medicine*, 27. 396-400.
- Haward, M. (2018). Plastic pollution of the world's seas and ocean as a contemporary challenge in ocean governance. *Nature Communication*, 9. [doi: 10.1038/s41467-018-03104-3](https://doi.org/10.1038/s41467-018-03104-3)
- Holden, L. C., y Moore, R. S. (2004). The development of a model and implementation process for clinical governance in primary dental care. *British Dental Journal*, 196(1), 21-25.
- Jowitt, S. M., Mudd, G. M., y Thompson, J. F. (2020). Future availability of on non renewable metal resources and the influence of environmental, social and governance conflicts of metal production. *Communications health & Environmental*, 1(13). Recuperado de www.nature.com/commsenv

- Langlois, A. (2017). The global governance of human cloning: The case of UNESCO. *Palgrave Communications*, 10.
- Liu, Y., Zhou, Y., y Lu, J. (2020). Exploring the relationship between air pollution and meteorological conditions in China under environmental governance. *Scientific Reports*, 10. [doi: 10.1038/s41598-020-71338-7](https://doi.org/10.1038/s41598-020-71338-7)
- Lubell, M., y Morrison, T. H. (2021). Institutional navigation for polycentric sustainability governance. *Nature Sustainability*, 4. 664-671.
- Luisetti, T., Ferrini, S., Grilli, G., Jickkells, T. D., Kennedy, H., Kroguer, S., Lorenzoni, I., Milligan, B., Mollen. J. B. Parker, R., Pryce, T., Turner, K., y Tyllianakis, M. (2020). Climate actions require new accounting guidance and governance frameworks to manage carbon in shelf seas. *Nature Communication*, 11. Recuperado de www.nature.com/naturecommunications
- May, C. (2015). Who's in charge? Corporations and institutions of global governance. *Palgrave Communications*, 10.
- McCormick, R. J., y Langford, J. W. (2016). Attitudes and opinions of NHS general dental practitioners towards clinical governance. *British Dental Journal*, 200. 214-217.
- Milano, S., Mittelstadt, B., Wachter, S., y Russell, C. (2021). Epistemic fragmentation poses a threat to the governance of online targeting. *Nature Machine Intelligence*, 3. 466-472.
- Nabin, M. H., tarequi, M., y Battacharday, S. (2021). It matters to be in good hands: The relationships between good governance and pandemic spread inferred from cross country Covid-19 data. *Humanities and Social Science Communications*, 8(113). [doi: 10.1057/s41599-021-00876-w](https://doi.org/10.1057/s41599-021-00876-w)

- Oancea, A. (2019). Research governance and the futures(s) of research assessment. *Palgrave Communications*, 5(27). Recuperado de www.nature.com/palcomms
- Plagia, E. (2021). The Swedish initiative and the 1972 Stockholm conference: The decisive role of science diplomacy in the emergence of global environmental governance. *Humanities & Social Science Communications*, 82. doi: [10.1057/s41599-020-00681-x](https://doi.org/10.1057/s41599-020-00681-x)
- Rajan, D., Koch, K., Rohrer, K., Bajnozki, C., Socha, A., Voss, M., Nicod, M., Ridde, V., y Koonin, J. (2020). Governance of the Covid-19 response: A call for more inclusive and transparent decision making. *Global Health*, 5. doi: [10.1136/bmjgh-2020-002655](https://doi.org/10.1136/bmjgh-2020-002655)
- Schleicher, J., Peres, C., Amano, T., Lactayo, W., y Williams, N. (2017). Conservation performance of different conservation governance regimes in the periurban Amazon. *Scientific Reports*, 7. doi: [10.1038/s41598-017-10736-w](https://doi.org/10.1038/s41598-017-10736-w)
- Shah, N., Coathup, V., Teare, H., Forgie, I., Giordano, J. N., Haldor, T., Groeneveld, N., Hudson, M., Pearson, M., Ruetten, H., y Kaye, J. (2019). Sharing data for future research engaging participants views about data governance beyond the original project: A direct study. *Genetics in Medicine*, 21(5), 1131-1139.
- Shaw, T. M. (2015). From post BRICS decade to post 2015: Insight for global governance and comparative regionalism. *Palgrave Communications*, 10.
- Sleigh, J., y Wayena, E. (2021). Public engagement with health data governance: The role of visibility. *Humanities & Social Science Communications*. 8(149). doi: [10.1057/s41599-021-00826-6](https://doi.org/10.1057/s41599-021-00826-6)
- Ullah, A., Pinglu, S., Ullah, S., Abbas, H., y Khan, S. (2020). The role e-Governance in combating Covid-19 and promoting sustainable development. A comparative study in China and Pakistan. *Chinese Political Science Review*, 6. 1-33. doi: [10.1007/s41111-](https://doi.org/10.1007/s41111-)

020-00167-w

Unger, C., Mar, K. A., y Gurtier, K. (2020). A club`s contribution to global climate governance: the case of the climate and clear air coalition. *Humanities & Social Science Communications*, 6(99). Recuperado de www.nature.com/palcomms

Vasconcelos, V., Hannan, P. M., Levin, S. A., y Pacheco, J. M. (2020). Coalition structure governance improves cooperation to provide public goods. *Scientific Reports* 10. doi: [10.1038/s41598-020-65960-8](https://doi.org/10.1038/s41598-020-65960-8)

Wang, H., y Li, B. (2021). Environmental regulations, capacity utilization and high quality development in manufacturing: An analysis based of Chinese provincial panel data. *Scientific Report*, 11. doi: [10.1038/s41598-021-98787-y](https://doi.org/10.1038/s41598-021-98787-y)